

TELAS DE SATIN

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA

CONTENIDO

CEDE4

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

CONTENIDO

1. OBJETO..... 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN..... 4
3. REQUISITOS..... 7
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO..... 9
5. METODOS DE ENSAYO..... 13
6. APENDICE..... 15
7. ANEXOS..... 17
8. CONTROL DE REVISIONES..... 18

Elaboró	Revisó	Aprobó
TS 07 M. SUSARODRIGUEZ RODRIGUEZ Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo BAINT	**PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de Diseño e Innovación DIETE	
TO. MAYRA MENDEZ RODRIGUEZ Inspectora de Control de Calidad	**TO. ERIKA PAYARES CARRASCAL** **Ingeniera Compañía "A" Sastrería.**	
TO. CARLOS IVAN JIMÉNEZ BAQUERO Coordinador de Diseño BAINT	**SS. OSCAR IVAN GRANADOS PRADA** Sub Oficial Diseño e Innovación DIETE	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ CARMIENTO** Jefe de Departamento de Logística del Ejército
TE. CAROLINA JIMÉNEZ CORREA Oficial de Diseño Investigación y Desarrollo BAINT	**TC. CARLOS ANDRES CORTES CHAVES** Director de Estructuración Técnica del Ejercito	
MY. DUBERNEY ALVAREZ POSSO Oficial s3 Operaciones Logísticas Baint	**TC. JULIO CESAR RAMÍREZ NIETO** Comandante Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas"	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter las TELAS SATÍN utilizadas en la elaboración de Banderas, Banderines y Estandartes, en el Batallón de Intendencia No1 "Las Juanas", en la planta de sastrería sección bordados. Incluye las telas de la Tabla No 1

Tabla No.1. LISTA DE TELA SATÍN Y CODIGO DE MATERIAL

ITEM	DIFERENTES TONOS DE TELA SATÍN	CODIGO DE MATERIAL
1	Tela de satín amarillo	9100303
2	Tela de satín azul rey	9190115
3	Tela de satín azul oscuro	9190044
4	Tela de satín azul cielo	9100304
5	Tela de satín rojo	9290083
6	Tela de satín naranja	9190117
7	Tela de satín gris	9190112
8	Tela de satín blanco	9190045
9	Tela de satín negro	9100306
10	Tela de satín verde Cali	9200078
11	Tela de satín vino tinto	9190116
12	Tela de Satín Morado	9101712
13	Tela de Satín Café	9201203

Esta Especificación Técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin de responder en todo momento a las necesidades y exigencias Institucionales vigentes.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2. DEFINICIONES Y APLICACIONES.

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones encontradas en las normas técnicas NTC 641, para efectos de la presente Especificación Técnica se establecen las siguientes definiciones las cuales están ordenadas alfabéticamente.

Acreditación: testación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Alargamiento a la Rotura. Corresponde al aumento en longitud a la carga de rotura o carga máxima.
Apariencia: Es un conjunto de características funcionales obtenido al observar visualmente cada uno de los rollos de tela satín los cuales deben ser livianos y sedosos.
Atestación: Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión en donde se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos.
Certificado de Conformidad: Documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cuál se manifiesta adecuada confianza que un producto debidamente identificado está conforme con una norma técnica u otro documento normativo especifico
Color: persección visual del reflejo de la luz que ilumina la superficie, las cuales rebotan a nuestra retina. Es una sensación que produce los rayos luminosos en los organismos visuales que es interpretado por el cerebro
Costura: es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.
Defectos: Carencia de alguna cualidad visible durante una inspección visual en función en una serie de diferentes circunstancias que rodean un objeto.
Elongación: Aumento de longitud del hilo durante el ensayo de tensión, con respecto a la longitud inicial, expresada en %.
Especificaciones Técnicas: son documentos en los cuales se define una seria de requisitos y normas exigencias y procedimientos para ser empleados y aplicados. En ella se proporcionan reglas, directrices o características para un uso común y recurrente en las adquisiciones de material y equipo para los cuales no haya Norma Técnica Disponible.
Encogimiento: Disminución de la longitud al ser sometido a procesos físicos químico, con respecto a la longitud inicial, expresada en porcentaje

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

Lote: Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario
Lote de Entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman
Materia prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar
Medición del Color: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar
Muestra: cantidad especificada de presillas de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar uno o más características de ese lote.
Puntada: Método de asegurar el hilo, atravesando con una aguja u otro instrumento puntiagudo un material textil al coser o bordar para fabricar prendas de vestir o cualquier artículo que necesite confección o bordar.
Resistencia a la Rotura: Carga o fuerza de tensión, necesaria para producir la rotura de una muestra de hilo de una longitud y en un tiempo determinado bajo condiciones normales de ensayo.
Tela: es un tejido textil compuestos por muchos hilos que se encuentran de manera regular y alternativa en toda longitud.
Trama: conjunto de hilos cruzados y enlazados con la urdimbre formando el tejido de las telas, la trama está ubicada a lo ancho
Tolerancia: diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que esta se considere valida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Satín: tela suave, brillante, liviana y sedosa, compuesto por tejidos de algodón, poliéster y nylon elaborados con medidas específicas.
Urdimbre: conjunto de hilos longitudinales que se mantienen en tensión en un marco de tela.
Unidad de Presentación: la presentación debe ser en rollos de cartón con sus correspondientes topes en los extremos.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

SIGLAS: Las siglas que aparecen a continuación tienen significado y así deben ser interpretadas.

NTC: NORMA Técnica Colombiana
ISO: International Standard Organización
GMTD: Guía Técnica del Ministerio de Defensa
El símbolo ± es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación.
El porcentaje (%) es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales.
TOL: es la tolerancia que se le da a cada uno de los productos.

2.2 APLICACION:

Para aplicar esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, se debe tener en cuenta los pliegos de condiciones respecto a los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los señalados en esta Especificación Técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista

2.2.2 Especificar los tonos de tela satín necesarios para elaborar los Estandartes y Banderas o Banderines, requeridos por cada una de las Unidades pertenecientes al Ejército Nacional.

2.2.3 La Fuerza debe establecer la muestra que se usara como referencia para verificar los colores, diseño y acabados.

2.2.4 La Fuerza debe establecer en el pliego de condiciones, el color de la tela así como las cantidades a adquirir.

2.2.5 La Fuerza debe establecer que las pruebas de laboratorio se realicen, cuando el monto de los contratos sean menores a los 100 SMLMV, en este caso el evaluador técnico del producto o la dependencia encargada de la evaluación de la conformidad del producto realizara el muestreo para la revisión de los requisitos específicos conforme a lo señalada en la Norma Técnica, Especificación Técnica o en su defectos en el pliego de condiciones o especificación de negociación en coordinación con el contratista deben enviar las muestras a prueba de laboratorio y ensayos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la especificación aplicada, de acuerdo a lo

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

establecido en la GTMD-0004 actualización vigente. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

2.2.6 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que se generen al momento de realizar los ensayos en el laboratorio.

2.2.7. La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS:

3.1 REQUISITOS GENERALES:

Para efectos de la presente Especificación Técnica de la TELA SATÍN se debe tener en cuenta.

3.1.1 Acabado. La característica principal del satín es su brillo permanente el derecho de la tela y opaca en su revés

3.1.2 Dimensiones: debe tener un ancho útil de 1,50 m, cada rollo debe tener 60 m. se acepta máximo un empate de 15 m, del mismo tono y las uniones deberán ser cosidas con hilo de otro color.

3.1.3 Color de la Tela: La selección de cada uno de los colores de tela están de acuerdo la carta PANTONE TCX 2006. Ver tabla 2

La Tabla N° 2 Color por Pantone (TCX-2006.)

No	ELEMENTO	CODIGO PANTONE TCX
1	Tela de satín amarillo Bandera	TCX -13-0752
2	Tela de satín azul rey	TCX 19-4151
3	Tela de satín azul oscuro	TCX 19-3920
4	Tela de satín azul cielo	TCX -14-4313
5	Tela de satín rojo	TCX 19-1664
6	Tela de satín naranja	TCX -16-1364
7	Tela de satín gris	TCX -15-4701

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

8	Tela de satín blanco	TCX -11-0601
9	Tela de satín negro	TCX 19-4007
10	Tela de satín verde calí	TCX 15-0341
11	Tela de satín vino tinto	TCX 19-1656
12	Tela de Satín Morado	TCX 18-3840
13	Tela de Satín Café	TCX 19-1230

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

La tela debe ser en seda 100% poliéster con un peso mínimo de 176 gramos con una superficie brillante y un reverso opaco.

TABLA N° 3 Requisitos Específicos del Satín.

CARACTERÍSTICAS	VALORES
Base	2016
Ancho útil	150.00 ± 2 cm
Composición	100% poliéster
Tejido	Plano
Encogimiento	Máximo 3%
Urdimbre min Trama min	451.26 N 529.74 N
Rasgado Urdimbre min Trama min	9.81 N 18.64 N

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Cada uno de los rollos de tela debe tener una etiqueta de referencia ubicado en la parte superior del mismo en donde se observe datos básicos como son: Color, Cantidad y Lote del fabricante.

3.3.1 Empaque individual: Debe venir enrollada en centros de cartón que no afecten las propiedades de la tela y deben tener un diámetro interno de 40 a 50 mm con terminales (topes) plásticos, los centros de cartón deben ser resistentes, que no se deformen, para efecto de almacenamiento y transporte. El Rollo de tela se deben empacar en bolsas tubulares de polietileno negro, con un espesor de

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

mínimo 0,07 mm, uno de los extremos de la bolsa ser sellado y el otro extremo anudado mediante una accesorio tipo abrazadera que asegure la fácil apertura y cerrado de la bolsa.

3.3.2. Rotulado: Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC No.21, el elemento deberá tener un rótulo en un lugar visible del empaque, el rotulado deberá ser centrados y cumplir lo estipulado en el boletín SILOG 5-A1 y A2 de la siguiente información.

- Nombre del producto y cantidad
- Nombre del proveedor o marca registrada.
- Nombre del Destinatario
- Composición en porcentaje
- Peso neto
- Peso bruto
- Fecha de fabricación.
- País de origen
- Fecha y número del contrato.
- Número y año del Contrato
- Unidad de medida (metros).
- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento
- Código de Material **(ver tabla No1**)

Nota: El rotulado debe ser claro, legible y de difícil borrado sin importar en que material sea impreso. El orden de la información que debe presentar el rótulo no es indispensable, siempre y cuando cumpla con la información requerida.

4. TOMA DE MUESTRA Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

4.1. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo: De cada lote de embalaje se debe extraer un rollo de tela satín al azar para efectuar una inspección visual y verificar si éstos cumplen las condiciones generales de empaque y rotulado especificados,. inspección reducida, a nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. Se indica en la Tabla No. 4, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tabla No.4. Plan de Muestreo para Evaluar Condiciones Generales, Empaque y Rotulado.

Tamaño del lote (rollos)	Tamaño de las Muestras (rollos)	Número de Aceptación en rollos	Número de Rechazo en rollos
3-25	3	0	1
26-90	5	0	2
91-150	8	1	2
151-280	13	2	3
2081 - 500	20	3	4

NOTA: Para los lotes de menor cantidad de tela satín, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterios de Aceptación o Rechazo para Evaluar los Requisitos Generales de Empaque y Rotulado:

Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. De acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004, actualización vigente.

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 - 1actualización vigente.

4.1.3: Calificación por puntos de demerito: todos los defectos definidos en la NTC 1046 "Definición de los defectos" deben ser sumados según los puntos de demerito.

Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m 2 no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.1.4: Inspección metro a metro: se deben aplicar las condiciones de inspección indicadas en la norma técnica NTC 2567.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

El tamaño de la muestra debe ser el indicado en la tabla N° 4. Cada rollo de la muestra debe ser examinado en su totalidad. Se debe aplicar esta fórmula.

$$\frac{\text{Total de puntos obtenidos en la muestra x 100}}{\text{Ancho de la tela en metros x total de metros inspeccionados.}} = \text{Puntos por 100 m}^2$$

4.1.5: No se debe aceptar un lote si los puntos por 100 m² del total del metraje inspeccionado en la muestra exceder de 25 puntos.

Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por 100 m² de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos.

Si un rollo excede de 38 puntos por 100 m² se debe examinar una segunda muestra.

El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior marcada en la etiqueta.

4.1.6: Asignación de puntos de demérito.

- Por defectos de ocho centímetros o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
- Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
- Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.
-

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra

- Olor o aroma objetable
- Tela entalegada, nudos, desigual u hondeado
- Ancho de la tela menor a lo especificado
- Orillos flojos o apretados
- Falta de limpieza
- Presencia notoria de hilachas o pelusas en la muestra

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Carreteras. Falta de uno o dos hilos de trama
- Motas. Concentración de pequeños nudos o enredos de fibras
- Marcas
- Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
- Rotos. Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada Roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.
- Llagas. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.
- Arrugas. Pliegue muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.

4.2. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo: De cada lote de materia prima, se debe extraer al azar una muestra con el número de rollos requeridos según las necesidades del laboratorio, para realizar los ensayos de acuerdo con la cantidad de resultados establecidos, en la tabla N° 4.

Los planes corresponden a los niveles de inspección y el NAC indicado para cada caso, anunciados en la GTMD-004 (Actualización vigente).

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859 - 1

Tabla Nª 4. Plan de Muestreo para Evaluar Requisitos Específicos.

Tamaño del lote (en rollos)	Tamaño de la muestra (en rollos)	Numero de Aceptación en rollos AC.	Numero de Rechazo en rollos Re
2 – 25	2	0	1
26 - 150	3	0	1
151 - 1200	5	0	1
1 201 – 35 000	8	1	2

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

35 001 o mas	13	2	3

Nota: Se deberá tomar la cantidad de tela (3 metros) necesaria para efectuar todos los ensayos requeridos en la verificación de los requisitos establecidos en esta especificación técnica.

4.2.2 Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Específicos. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote, Si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicara un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. MÉTODOS DE ENSAYO:

5.1 La primera verificación se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES:

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (micrómetros, clasificadora o revisadora de tela) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

5.3 DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA.

Se efectúa de acuerdo a la NTC 228 Textiles. Determinación del ancho de las telas

5.4 DETERMINACIÓN DEL PESO DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.
Se efectúa de acuerdo al indicado en la NTC 842

5.5 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA TELA.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 Método Químico (Solubilidad).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

5.6 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

5.7 METODOS DE INSPECCIÓN.

Los métodos de inspección serán realizados por el Comité Técnico Evaluador, el cual debe tomar las cantidades establecidas según el plan de muestreo, (de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. "Toma de Muestras y Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. 4.1.2 Muestreo). Mediante inspección visual, así mismo el Comité Técnico Evaluador debe emitir el concepto en donde diga cumple o no cumple una vez ejecutada la inspección.

El contratista debe presentar la materia prima requerida para dichas pruebas. Se ejecutarán con el acompañamiento de los Inspectores de Control de Calidad del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas", con el propósito de realizar lo descrito en la Tabla No. 5. Lo anterior con el fin de revisar y verificar el comportamiento del elemento a evaluar mediante la inspección de condiciones descritas en la Especificación Técnica.

Tabla N°5 Métodos de Inspección de la Tela Satín.

No.	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	OBSERVACION	VISUAL	Se selecciona un rollo de forma aleatoria y mediante inspección visual, se verifica el cumplimiento del numeral 3.3 "Requisitos de empaque y rotulado", así mismo se verifica color visualmente.	El rollo debe llegar debidamente sellado, y debe contar con un etiqueta en la parte superior del rollo
2.	MEDICIÓN	MÁQUINA REVISADORA o CLASIFICADOR	Este mismo rollo debe ser inspeccionado en la maquina revisadora y verificar el cumplimiento del numeral 3.1 requisitos generales. En este	Debe ser de color uniforme, no tener rotos, ni grietas, ni suciedad. Debe cumplir con el mínimo ancho requerido. Se determina el estado

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

		A	Proceso se analizan los puntos demerito los cuales se deben marcar, se debe tener en cuenta cada una de los imperfectos para su debida aceptación.	de la tela en términos de "conforme" o "no conforme"
3	PRUEBA DE MAQUINA	MÁQUINA PLANA O BORDADORA	Se toma el corte con la que se va a realizar la prueba, se elabora una serie de puntadas observando el comportamiento de la tela satín tanto en la maquina plana como en la bordadora, de esta manera se evalúa el material en las dos máquinas donde se utiliza Se verifica el comportamiento de la tela de acuerdo con el resultado esperado. Se determina el estado de la tela satín en términos de "conforme" o "no conforme".	La tela debe presentar buen deslizamiento. Durante la manipulación debe estar libre de fruncidos, deformaciones y motas ante la fricción con la máquina. Al terminar el bordado la tela satín debe quedar lisa y brillante. No debe presentar ninguna clase de hilos sueltos. Sus costuras deben ser firmes de esta manera se garantiza el producto.

NOTA: El proveedor debe hacer reposición de los elementos utilizados para realizar la prueba ya sea en maquina plana o en bordadora.

APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE.

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la oficina de Normas Técnicas Ministerio de Defensa.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

NTC- ISO 2859-1 .Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1, planes de muestreo determinados por el nivel de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

NTC-ISO 10012: Sistema de Gestión para los procesos y Equipos de Medición

NTC 228. Telas de tejido plano. Medición del ancho de las piezas

NTC 230 Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

NTC 481. Textil análisis cuantitativo de fibra.

NTC 227. Telas de tejido plano .Método para la medición de la longitud de las piezas.

NTC: 427: Textiles determinación de hilo de Urdimbre y el Número de hilos de Trama, de Tejidos Planos.

6.2 ANTECEDENTES

GTMD-0004 actualización vigente. Guía técnica. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

Fichas Técnicas

1- 9100303 SATIN AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01078
2- 9190115 SATIN AZUL REY JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01079
3- 9190045 SATIN BLANCO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01080
4- 9190112 SATIN GRIS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01081
5- 9190117 SATIN NARANJA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01082
6- 9100306 SATIN NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01083
7- 9290083 SATIN ROJO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01084
8- 9200078 SATIN VERDE JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01085
9- 9190116 SATIN VINOTINTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01086
10-9190044 SATIN AZUL OSCURO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01029
11-9100304 SATIN AZUL CIELO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

7. ANEXOS:

7.1 NUMERO OTAN DE CATALOGO NOC.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CODIGO NOC	REFERENCIA
1	Tela de satín amarillo	8305-80-0007293	ET-EJC-03477-INT-0
2	Tela de satín azul rey	8305-80-0007606	ET-EJC-03477-INT-0
3	Tela de satín Blanco	8305-80-0002293	ET-EJC-03477-INT-0
4	Tela de satín Gris	8305-80-0002304	ET-EJC-03477-INT-0
5	Tela de satín Naranja	8305-80-0002292	ET-EJC-03477-INT-0
6	Tela de satín Negro	8305-80-0002303	ET-EJC-03477-INT-0
7	Tela de satín Rojo	8305-80-0002302	ET-EJC-03477-INT-0
8	Tela de satín Verde	8305-80-0002291	ET-EJC-03477-INT-0
9	Tela de satín Vino tinto	8305-80-0002297	ET-EJC-03477-INT-0
10	Tela de satín Azul Oscuro	8305-80-0002301	ET-EJC-03477-INT-0
11	Tela de satín Azul Cielo	8305-80-0007292	ET-EJC-03477-INT-0
12	Tela de satín Morado		ET-EJC-03477-INT-0
13	Satín Café		ET-EJC-03477-INT-0

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TELAS DE SATIN No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-03477/ INT-0

CONTROL DE REVISIONES.

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se crea la Especificación Técnica en donde se agrupan todos los tonos de tela satín utilizada para elaborar los Estandartes, Banderas, Banderines y algunos parches especiales de cada una de las Unidades pertenecientes a al Ejército Nacional, cada una de estas telas cuenta con un código de material para facilitar su identificación cada vez que sea solicitado el mismo tono. Se migra y se suspenden las Fichas Técnicas que a continuación se relacionan dando cumplimiento a los lineamientos de la resolución No 8912 de 2018 unificando la denominación a Especificación Técnica, en razón a lo anterior los siguientes documentos serán suspendidos y no podrán ser empleadas a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente especificación técnica. -SATIN AMARILLO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01078 -SATIN AZUL REY JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01079 -SATIN BLANCO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01080 -SATIN GRIS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01081 -SATIN NARANJA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01082 -SATIN NEGRO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01083 -SATIN ROJO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01084 -SATIN VERDE JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01085 -SATIN VINOTINTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01086 -SATIN AZUL CIELO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01106. -SATIN AZUL OSCURO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01029 Se agregan los elementos: - Tela satín Morado - Tela Satín café	12/06/2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial